

Año 102 — Edición No. 36.801
Viernes 20 de Diciembre de 1985
2 SECCIONES - 20 PAGINAS

VALOR S/. 15.00 EN GUAYAQUIL

EL DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"AGRIVEL, AGRICOLA VELEZ S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AGRIVEL, AGRICOLA VELEZ S. A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de octubre de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1 — 02708 el 3 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.670 LdeI el 11 de diciembre de 1985.—

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada la señora Gisella Crespo de Vélez, casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.—

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 14'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 14'500.000,00.—

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por Compensación de Créditos.—

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Carlos Emilio Vélez Raymond.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de la Cláusula Tercera del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en catorce mil quinientas acciones nominativas, ordinarias de un mil sucre cada una, numeradas del cero cero cero uno al catorce mil quinientos.—

Guayaquil, Diciembre 19 de 1985

Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL
Dic. 20/85.-